

## MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

decreto exento  $\underline{0466}$ 

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

VALLENAR, 18 ENE 2012

## VISTOS

1. Ley Nº 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.

2. Según las Necesidades del Establecimiento " HERMANOS CARRERA " para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2011, solicita el presente contrato.

3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-

Decreto Exento Nº 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".

5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.

6. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

**NOMBRE** 

MARGARITA EUGENIA DIAZ GOMEZ

RUT

5.355.925-5

CARGO

DOCENTE

EST. EDUCACIONAL :

HERMANOS CARRERA 08 HORAS

JORNADA

VALOR CONTRATO

\$ 124.500.-

DESDE

01 DE ABRIL DE 2011

HASTA

16 DE DICIEMBRE DE 2011

**IMPUTACION** 

SUBT ITULO 22, ITEM 11, ASIGNACION 999

(LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

**ADMINISTF** MUNICIPAL

## DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP DAEM
- Interesado,
- Archivo Oficina de Partes Municipal: NFR/RAM/RAM/ EPE/07/V/ ccv